



Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de junio de 2016
Español
Original: inglés

Nota verbal de fecha 31 de mayo de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Misión Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas tiene el honor de transmitirle una carta de fecha 30 de mayo de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por Stéphane Dion, Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá (véase el anexo).

La Misión Permanente del Canadá solicita que la presente carta y su anexo se publiquen como un documento del Consejo de Seguridad y se distribuyan a todos los miembros del Consejo.



Anexo a la nota verbal de fecha 31 de mayo de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Misión Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, con relación a la situación desesperada de los civiles en el Iraq y Siria, que han sufrido, y siguen sufriendo, atrocidades inimaginables a manos del denominado Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL).

Estamos alarmados por las pruebas que sugieren que el EIIL puede haber cometido crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio en el Iraq y Siria. Estas atrocidades deben ser investigadas y un tribunal competente debe pronunciarse sobre ellas. Los autores de estos crímenes deben rendir cuentas.

El Canadá expresa su solidaridad con las víctimas de los crímenes cometidos por el EIIL. Uno de los muchos abusos horribles cometidos por el EIIL son los ataques deliberados contra mujeres y niñas pertenecientes a minorías religiosas y étnicas, que son sometidas a violaciones, esclavitud sexual y matrimonio forzado. También estamos indignados por los actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual o identidad de género. Sus consecuencias son devastadoras tanto para los supervivientes como para sus familias y comunidades, y perdurarán mucho más allá del fin del conflicto. El EIIL también está atacando deliberadamente a civiles en sus atentados mortíferos con explosivos. Condenamos energicamente los abusos cometidos por el EIIL y su flagrante desprecio por la vida y el bienestar de los civiles en el Iraq y Siria.

En marzo de 2015, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos publicó un informe en el que se llegaba a la conclusión de que había pruebas que indicaban que el EIIL podía haber cometido crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio en el Iraq. En el informe se pedía una investigación independiente y que el Consejo de Seguridad considerara la posibilidad de remitir la situación a la Corte Penal Internacional. El Gobierno del Canadá está de acuerdo con las recomendaciones formuladas en el informe.

Recientemente, el Representante Especial del Secretario General para el Iraq, Sr. Ján Kubiš, en una sesión informativa, comunicó al Consejo de Seguridad que, hasta la fecha, se han descubierto más de 50 fosas comunes en las zonas liberadas del control del EIIL en el Iraq. El Representante Especial exhortó a la comunidad internacional a que adoptara medidas para garantizar la rendición de cuentas de los miembros del EIIL por los crímenes atroces perpetrados. Además, el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas, Mohamed Ali Alhakim, instó al Consejo a que estableciera un mecanismo jurídico específico para investigar y llevar ante la justicia a los criminales del EIIL. Es seguro que, sin rendición de cuentas, no habrá paz sostenible en el Iraq y Siria.

Por consiguiente, pedimos al Consejo de Seguridad que actúe de conformidad con su responsabilidad primordial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales mediante el establecimiento de un mecanismo para investigar las denuncias de violaciones del derecho internacional cometidas por el EIIL en el Iraq y Siria, a fin de determinar si esas violaciones constituyen actos de genocidio u otros crímenes internacionales graves, identificar a los autores de esas violaciones y determinar las medidas a adoptar para asegurar la rendición de cuentas por los

crímenes perpetrados por el EIIL en el Iraq y Siria, incluida la remisión a la Corte Penal Internacional, según proceda.

Le agradecería que tuviera a bien publicar la presente carta como un documento del Consejo de Seguridad y distribuirla a todos los miembros del Consejo.

(Firmado) Stéphane **Dion**
